

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 001

23/01/2024

Arauca (Arauca), a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante; se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2023-00133	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	ELSY KARINA FUENTES ARIZA	CONSORCIO REACTIVANDO SONRISAS	24/01/2024	26/01/2024	Ver liquidación

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy veintitrés (23) de enero del 2024 a las 8:00 a.m.

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria

Cra. 21 No. 21 – 21 Edificio Nuevo Palacio de Justicia – Piso 1

Correo: j01mpclarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 607 – 8851783 Ext 126

Arauca – Arauca, Colombia